Cerro Sombrero, 19 de Junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 216/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia en representación del Municipio a la Cuenta Pública del Secretario Regional Ministerial de Obras Publicas, Don Pablo Rendoll Balich que se efectuara el día Miércoles 20 del presente a las 11:00 hrs. en el Edificio de los Servicios Públicos
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don JOEL GONZALEZ CARO,

Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para los días 19 y 20 de Junio para asistir en representación del Municipio a la Cuenta Pública del Secretario Regional Ministerial de Obras Publicas, Don Pablo Rendoll Balich que se efectuara el día Miércoles 20 del presente a las 11:00 hrs. en el Edificio de los Servicios Públicos. Se trasladara por sus propios medios.

2° CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES

PAGACIA. Municipalded Carrier

DETALLE DEL/CALCULO						
DIA	MES	AÑO /	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
19	6	2012	43,278			43,278
20	6	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/